

La que suscribe LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco - - - - -

CERTIFICO - - - - -

Que a esta fecha se han celebrado cinco Sesiones de Ayuntamiento, y en razón de lo dispuesto por el **Artículo 15o. punto XXIV, de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.**

La estadística de asistencia a dichas reuniones ha sido de la Totalidad de los regidores, menos uno en la quinta sesión.

El registro de votación ha sido de la totalidad de los presentes en cada una de las cinco reuniones.

El sentido del voto en cada una de las reuniones ha sido UNANIME, en cada punto de acuerdo discutido.

Se extiende la presente certificación en Ayutla, Jalisco, el día 07 siete de enero de 2016 dos mil diez y seis, para los usos y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE

Secretario General del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco